

**ORDEN DEL CONSEJERO DE SANIDAD POR LA QUE SE LA QUE ACUERDA TRANSFERENCIA EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD Y EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, PARA EL MANTENIMIENTO CENTRO COLABORADOR ESPAÑOL DEL INSTITUTO JOANNA BRIGGS.**

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se firmó Convenio de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud y el Instituto de Salud Carlos III, para el mantenimiento centro colaborador español del Instituto Joanna Briggs, cuyo objeto principal es establecer las líneas de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud y el ISCIII, para regular el funcionamiento del Centro Colaborador Español del JB1 para el desarrollo de la práctica clínica de enfermería basada en la evidencia.

En la Cláusula Cuarta de dicho Convenio se establece que el Servicio Canario de la Salud aportará 8.000,00 euros en el año 2016, a la cuenta corriente del Instituto de Salud Carlos III en el Banco de España (Calle Alcalá, 50; 28071 - Madrid) IBAN ES4590000001200200009118, con cargo a su presupuesto de 2015, previa nota de cargo del ISCIII.

La Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015 (BOC nº 253 de 31.12.2014) incluye en la Sección 39 Servicio Canario de la Salud, Servicio 3918 Dirección del Servicio, Programa 311A Dirección Administrativa y Servicios Centrales, la Línea de Actuación denominada "PRÁCTICA CLÍNICA DE ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA", destinada a familias e instituciones sin fines de lucro, aplicación presupuestaria 39.18.311A.480.00.14478302, por importe de 5.943,00 euros.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se instó y tramitó modificación presupuestaria a fin de dar cobertura suficiente a la financiación de a aportación derivada del Convenio con el Instituto de Salud Carlos III.

Con fecha 19 de abril de 2016, el Instituto de Salud Carlos III presenta factura por importe de 8.000 euros, de conformidad con el citado Convenio.

Con fecha 11 de mayo de 2016, se firma Informe de conformidad de la factura con el Convenio por la Coordinadora de Investigación de la Dirección del Servicio Canario de la Salud.

En virtud de lo anterior y haciendo uso de las facultades que me vienen conferidas,

**RESUELVO**

**Primero.-** Se proceda a transferir al Instituto de Salud Carlos III la cantidad de 8.000,00 euros (ocho mil euros), en concepto de aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2016, para el establecimiento y regulación de un centro colaborador en el Instituto Joanna Briggs.

**Segundo.-** Dar traslado de la presente Orden al Instituto de Salud Carlos III.

Las Palmas de Gran Canaria

**El Consejero de Sanidad**

Avenida Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Rambla de Santa Cruz, 53  
38006 – Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS MORERA MOLINA - CONSEJERO

Fecha: 26/05/2016 - 23:12:45

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 371 / 2016 - Fecha: 27/05/2016 08:44:47

Fecha: 27/05/2016 - 08:44:47

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
**0bbwCDq5S09Ud0-66KnG43X30pE90RgMm**



El presente documento ha sido descargado el 27/05/2016 - 09:27:22